

eco GARANTÍA

Financiación Sostenible



**APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL**

Esta es nuestra comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.



Garántia eco

La sostenibilidad comienza con un enfoque para hacer negocios basado en principios.

Garántia, Sociedad de Garantía Recíproca Andaluza, forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, United Nations Global Compact, una iniciativa dedicada a integrar la sostenibilidad en el sector privado empresarial.

Como la iniciativa en sostenibilidad corporativa más grande del mundo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas cuenta con más de 9.500 compañías integradas procedentes de 135 países.

Con su participación en el Pacto Mundial, **Garántia** coopera con la transparencia de los mercados, el comercio justo, el desarrollo equitativo de la tecnología y la regulación de los sistemas de financiación, acciones que contribuyen a la evolución y mejora de las economías y sociedades en cualquier lugar del mundo.

Los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU

La sostenibilidad empresarial comienza con el sistema de valores de una empresa y un enfoque basado en principios para hacer negocios. Esto significa que opera de manera que, como mínimo, cumple con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción. Las empresas responsables promulgan los mismos valores y principios pero sabiendo que las buenas prácticas en un área no compensan el daño en otro. Mediante la incorporación de los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en estrategias, políticas y procedimientos, y el establecimiento de una cultura de integridad, las empresas no sólo están defendiendo sus responsabilidades básicas hacia las personas y el planeta, sino también preparando un escenario para el éxito a largo plazo.

Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se derivan de: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- ▶ **Principio 1** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
- ▶ **Principio 2** Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- ▶ **Principio 3** Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- ▶ **Principio 4** Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
- ▶ **Principio 5** Abolir efectivamente el trabajo infantil.
- ▶ **Principio 6** Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- ▶ **Principio 7** Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- ▶ **Principio 8** Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- ▶ **Principio 9** Fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- ▶ **Principio 10** Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Metas globales para empresas locales.

Garántia colabora con la estrategia plurianual del Pacto Mundial de la ONU para impulsar el conocimiento de las empresas y actuar en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030.

Todos estamos de acuerdo en que el mundo tiene que avanzar. Alcanzar estos objetivos implica un esfuerzo sin precedentes de todos los sectores de la sociedad y las empresas tiene que jugar un papel fundamental en este proceso.



GAR **á**NTIA

SOCIEDAD
de GARANTÍA
RECÍPROCA



**APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL**

áeco
Más
información
www.srggarantia.es